

Sabaneta, agosto 13 de 2015

A partir de hoy se implementarán cambios de sentido vial en el Municipio de Sabaneta

- *Con los cambios de sentido vial, la Administración Municipal de Sabaneta busca mejorar las condiciones de circulación en su jurisdicción.*
- *Las autoridades de Movilidad y tránsito impondrán comparendos pedagógicos durante 10 días calendario a partir de la fecha de implementación de las medidas de cambio de sentido vial.*



La Administración Municipal de Sabaneta, mediante la Secretaría de Movilidad y Tránsito, estableció tres medidas de cambio de sentido vial a fin de mejorar las condiciones de circulación en el municipio e invita a toda la ciudadanía a conocer los cambios efectuados y las resoluciones que los reglamentan:

- Resolución 08656 del 24 de Junio de 2015: Cambio de sentido vial en la Carrera 47 entre las Calles 77Sur y 75Sur, ahora será sentido sur–norte. **Rige a partir del jueves 13 de agosto de 2015.**
- Resolución 11231 del 06 de agosto de 2015: Cambio de sentido vial en la Carrera 40 entre Calle 61Sur y 56Sur, la cual quedará sentido sur-norte y la calle 56sur entre carrera 40 y 41 sentido oriente -occidente. **Rige a partir del viernes 14 de agosto de 2015.**
- Resolución 11232 del 06 de agosto de 2015: Cambio de sentido vial en la Calle 61Sur entre Carrera 43A y Carrera 43C sentido oriente-occidente y occidente–oriente (doble circulación). **Rige a partir del jueves 13 de agosto de 2015.**

Respecto al tema, la Directora de Movilidad y Tránsito, Juliana Trujillo, manifestó que “las medidas implementadas con los cambios de sentido vial en la Carrera 47, Calle 61Sur y Carrera 40 permitirán una mayor fluidez en la circulación vehicular, mejorando así la accesibilidad a los diferentes sectores y permitiéndole a la comunidad un mejor desplazamiento dentro de la municipalidad.”

Las autoridades de Movilidad y Tránsito municipales impondrán comparendos pedagógicos durante los primeros 10 días calendario, a partir de la fecha de implementación de las disposiciones de cambio de sentido vial como medida de acoplamiento a la misma por parte de la comunidad y se efectuarán los respectivos controles para verificar su cumplimiento.

Oficina de Comunicaciones

Laura María Castaño Vergara

Comunicadora

2880098 Ext: 144

comunicadora2@sabaneta.gov.co

